

VECOL S.A. es una Sociedad Anónima de Economía Mixta, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 489 de 1999 se rige por las normas de derecho privado, tal como lo establecen los estatutos vigentes, y en virtud de ello no expide actos administrativos. La información deberá ser solicitada a La Compañía mediante los mecanismos legales y no tendrá ningún costo para el solicitante.